



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 MAR 2022

VISTO:

El trabajo realizado por la Cooperativa de Mujeres de San José- Santa María, en el área de la perspectiva de género, en defensa y en reconocimiento de los derechos de las mujeres, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta organización está conformada por alrededor de treinta y cinco mujeres, las cuales realizan diferentes actividades;

Que, entre sus actividades se destacan el trabajo textil, la asistencia a más de 120 niñas y niños con desayuno y merienda, producción de dulces y productos regionales. Producen dulces, mejoras habitacionales para ayudar a mujeres que sufren violencia de género, construcción de habitaciones con material de adobe y recaudación de fondos mediante rifas, bingos, venta de producciones textiles y artesanías;

Que, resulta propicio reconocer y destacar a las organizaciones sociales que llevan adelante el acompañamiento y asesoramiento a víctimas de violencia de género, a mujeres rurales, de servicios de salud, emprendedoras y de redes de autocuidado. Organizaciones conformadas por mujeres que han hecho de su labor cotidiana y profesional, una verdadera militancia porque comprendieron que la empatía, la sororidad y el trabajo colectivo son pilares fundamentales para cambiar la realidad;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**


ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el compromiso y el trabajo constante realizado por la “Cooperativa de Mujeres de San José- Santa María” en perspectiva de género y en defensa y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web www.diputados-catamarca.gov.ar, Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0108


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS